

Recibido Por *S. Zapata*
Fecha *13/12/2018* Hora *16:49*
Hojas Anexas *15 Hojas*
Firma

Quito, diciembre 13 de 2018

Doctor
Julio Cesar Trujillo
Presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social Transitorio
En su despacho -

De mis consideraciones

I NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA QUE PRESENTA LA IMPUGNACIÓN

Yo, Ana Cristina Vera Sanchez, mayor de edad, estado civil soltera, de ocupacion abogada, de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en esta ciudad de Quito, en con cedula de ciudadanía No 171373840-7, comparezco ante usted y por su intermedio a los miembros del Pleno del Consejo de Participacion Ciudadana y Control Social Transitorio, y dentro de termino, presento la siguiente denuncia o impugnacion ciudadana en los terminos, que siguen y segun lo establecido en el Art 18 de la Resolucion Nro PLE-CPCCS-1-E-103-10-09-2018, que contiene el Mandato del Proceso de Selecccion y Designacion de los Integrantes del Consejo de la Judicatura

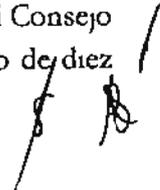
II NOMBRES Y APELLIDOS DE LA O EL POSTULANTE CONTRA QUIEN SE DIRIGE LA IMPUGNACIÓN

La postulante contra quien se plantea la presente impugnacion es la doctora MARIA DEL CARMEN MALDONADO SANCHEZ, propuesta por la Presidenta de la Corte Nacional para integrar el Consejo de la Judicatura

III DESCRIPCIÓN CLARA DE LA IMPUGNACIÓN DE DETERMINE QUE LA O EL POSTULANTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS LEGALES, NO ES PROBO, IDÓNEO, ESTÁ INCURSO EN LAS INHABILIDADES O HA OMITIDO ALGUNA INFORMACIÓN IMPORTANTE EN SU POSTULACIÓN

En referencia a lo establecido en el articulo 5 del Mandato del Proceso de Selecccion y Designacion de los Integrantes del Consejo de la Judicatura, se establece en el numeral 3 y 4

3 Haber ejercido con probidad e idoneidad notorias la profesion, la docencia universitaria en derecho o en las materias afines, a las funciones propias del Consejo de la Judicatura o la judicatura o el servicio judicial, por un lapso minimo de diez años, y



4 Demostrar probidad y etica, que sera valorada en el proceso de seleccion y designacion

En atencion a estos elementos, me permito señalar que de acuerdo a la hoja de vida de la postulante Maria del Carmen Maldonado consta que ella se desempeño como asesora juridica de la Asociacion CFE-PYPSA CVA-ICA, la cual estuvo a cargo de la Fiscalizacion del Proyecto Hidroelectrico Coca Codo Sinclair, dentro del periodo comprendido entre Agosto de 2012 y Noviembre de 2012

El Proyecto Hidroelectrico Coca Codo Sinclair forma parte de aquellos proyectos emblematicos ejecutados durante la administracion del ex presidente Rafael Correa, y respecto del cual se han identificado una sene de defectos en su construccion asi como la existencia de daños estructurales. De acuerdo, a la Contraloria, y a la informacion que se ha suministrado en su portal web, esta obra registro 7 648 fisuras, pero sobre todo registro problemas graves en su fiscalizacion

Sobe este punto, las publicaciones que han sido difundidas en medios de prensa dan cuenta de las graves negligencias que se registraron en el proyecto y su fiscalizacion, y que a su vez habrian sido recogidas dentro del informe borrador que habria sido expuesto por la Controlaria General del Estado. Asi, en la nota de prensa de Diano El Comercio de fecha 15 de noviembre de 2018, que lleva por titulo "Contraloria identifica 7 648 fisuras en la hidroelectrica Coca Codo Sinclair", se señalo "durante la lectura del informe borrador del examen especial que se realiza a la ejecucion, terminacion, liquidacion y recepcion de los contratos de construccion y fiscalizacion, y operacion y mantenimiento a la obra, se informo que se han generado perjuicios al Estado y que se puesto en riesgo la operacion de la central "

La fiscalizacion de un contrato suscrito entre el Estado y una empresa, evidentemente era un aspecto fundamental que en caso de ser diligentemente realizada, debia prevenir cualquier irregularidad y perjuicio contra el Estado ecuatoriano. En la nota de prensa que fuera publicada dias mas tarde tambien por el Diano El Comercio se señalo que "la fiscalizacion de la central hidroelectrica Coca Codo Sinclair, ejecutada por la Asociacion CFE-PYPSA-CVA ICA, costo casi el doble de lo establecido en el contrato inicial de este proyecto. Segun el informe borrador que leyo la Contraloria General del Estado (CGE), que audito esa obra, se paso de USD 72,4 millones a 134,7 millones"

Al respecto, la fiscalizadora de la obra, que tenia como parte de su tarea el poder analizar que la compañía Synohydro ejecutara la obra en base a lo establecido en el contrato no cumplio a cabalidad con su trabajo. Asi, de acuerdo a lo que el Diano El Comercio, se señalo "Por 'la falta de planificacion' de Synohydro, la fiscalizadora tuvo tambien que contratar a mas tecnicos para que revisen los planos de construccion de la obra y los de ingenieria de detalle "

Es decir, se verificaron graves negligencias que son imputables a la fiscalizadora. En este sentido teniendo en consideracion los graves perjuicios que esta falta de seriedad y de diligencia tuvo en el desempeño de una tarea, dan cuenta de que el personal que estuvo a cargo de la fiscalizacion, es directamente responsable por los hechos antes expuestos. En tal sentido, la probidad, y la idoneidad de una persona que fue asesora juridica de la Asociacion CFE-PYPSA CVA-ICA, como es el caso de la Doctora Maldonado Sanchez estarian puestas

en duda toda vez que existe informacion que ha sido difundida en reportajes investigativos publicados en medios de comunicacion y que han sido establecidos en informes y documentos de la Contraloria General del Estado

En igual sentido y de acuerdo a la informacion que ha sido recabada por la el portal web de Vistazo existen incluso glosas que han sido emitidas y que guardan origen en las irregularidades que se han detectado por el periodo 2012-2015, de construccion y fiscalizacion del proyecto Coca Codo Sinclair

Lo que es mas, es muy posible que en el corto plazo el Estado ecuatoriano, inicie procesos investigativos en contra de la Asociacion CFE-Pypsa-CVA-ICA, encargada del gerenciamiento y fiscalizacion del proyecto Coca Cocado Sinclair, pero es preciso señalar que existen serios cuestionamientos a la gestion realizada por la Asociación y su personal, e incluso ya existen glosas que han sido emitidas, y en tal sentido no seria adecuado que pueda continuarse con la refenda profesional para que ella sea tenida en cuenta dentro del proceso de seleccion de las autoridades del Consejo de la Judicatura.

IV DOCUMENTOS DE SOPORTE EN ORIGINALES O COPIAS DEBIDAMENTE CERTIFICADAS

Como documentos de soporte a la presente impugnacion me permito acompañar copias debidamente certificadas por la Notaria 40 del canton Quito, de las notas publicadas por medios de prensa, que han cubierto las irregularidades descritas en el acapite anterior

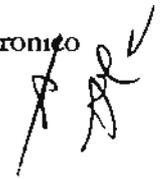
- 1 "El Gobierno tomara acciones contra el consorcio fiscalizador de Coca Codo" Nota publicada por el Diario El Comercio con fecha 21 de noviembre de 2018
- 1 "El precio para fiscalizar Coca Codo Sinclair subio" Nota publicada por el Diario El Comercio con fecha 26 de noviembre de 2018
- 2 "Contraloria identifica 7648 fisuras en la hidroelectrica Coca Codo Sinclair" Nota publicada por el Diario El Comercio el 15 de noviembre de 2018
- 3 "Ratifican Glosas por \$112 Millones en Coca Codo Sinclair" Nota publicada por Vistazo el 13 de julio de 2018
- 4 "Coca Codo Sinclair una obra que debe investigarse" Nota publicada en el portal de la Contraloria General del Estado

V NOTIFICACIONES

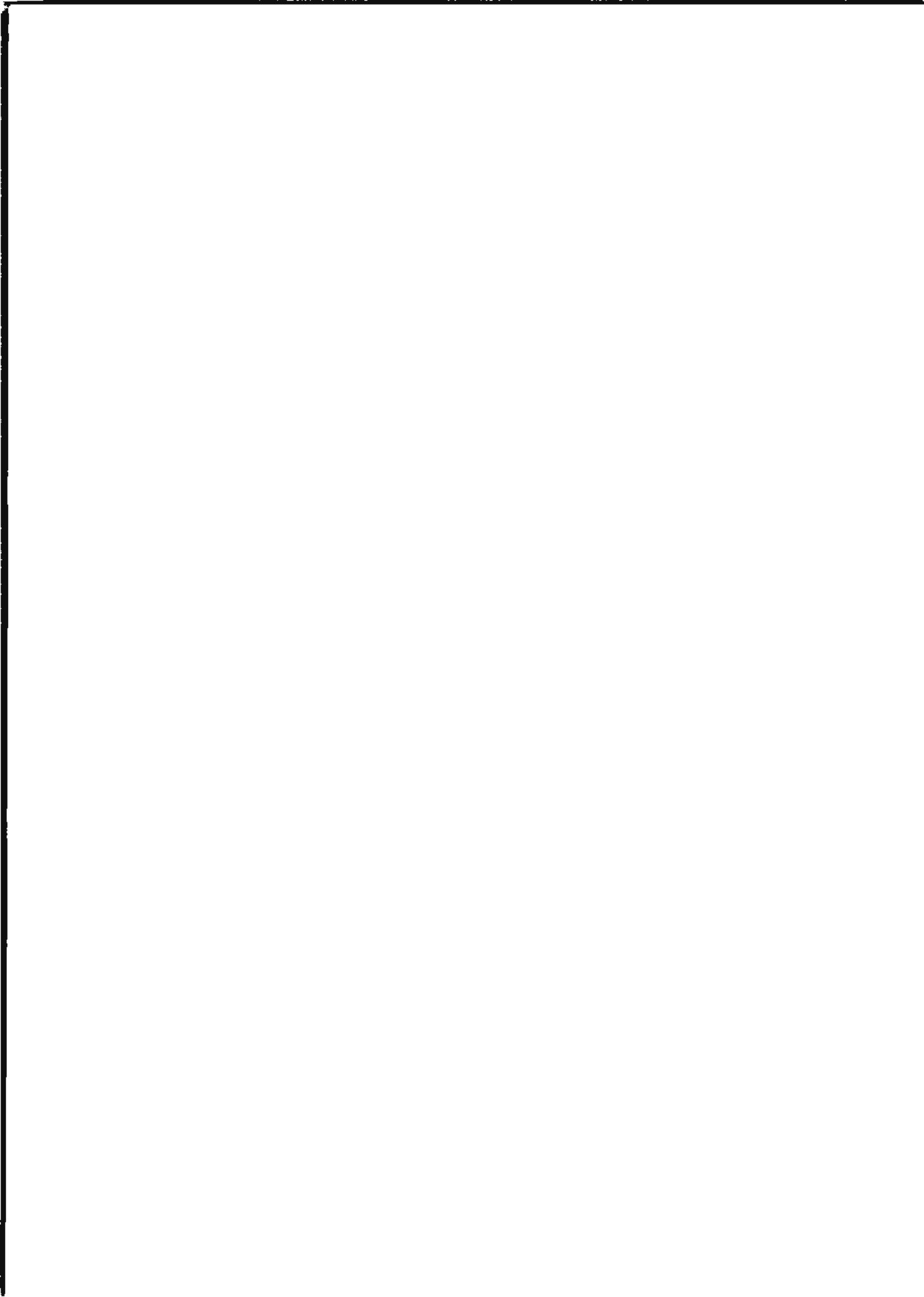
Notificaciones que me correspondan las recibre en el correo electronico surkuna ec@gmail com


Ana Cristina Vera Sanchez

Ab Ana Cristina Vera Sanchez









Factura 001-001-000046620



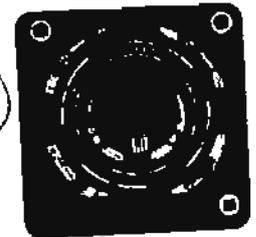
20181701040C03783

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701040C03783

RAZÓN De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 2 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) CENTRO DE APOYO Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS SURKUNA de la página web y/o soporte electrónico https://www.elcomercio.com/actualidad/celec-fallas_fiscalizador-coca-codo.html el día de hoy 13 DE DICIEMBRE DEL 2018 a las 11 54 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial Para constancia copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n)

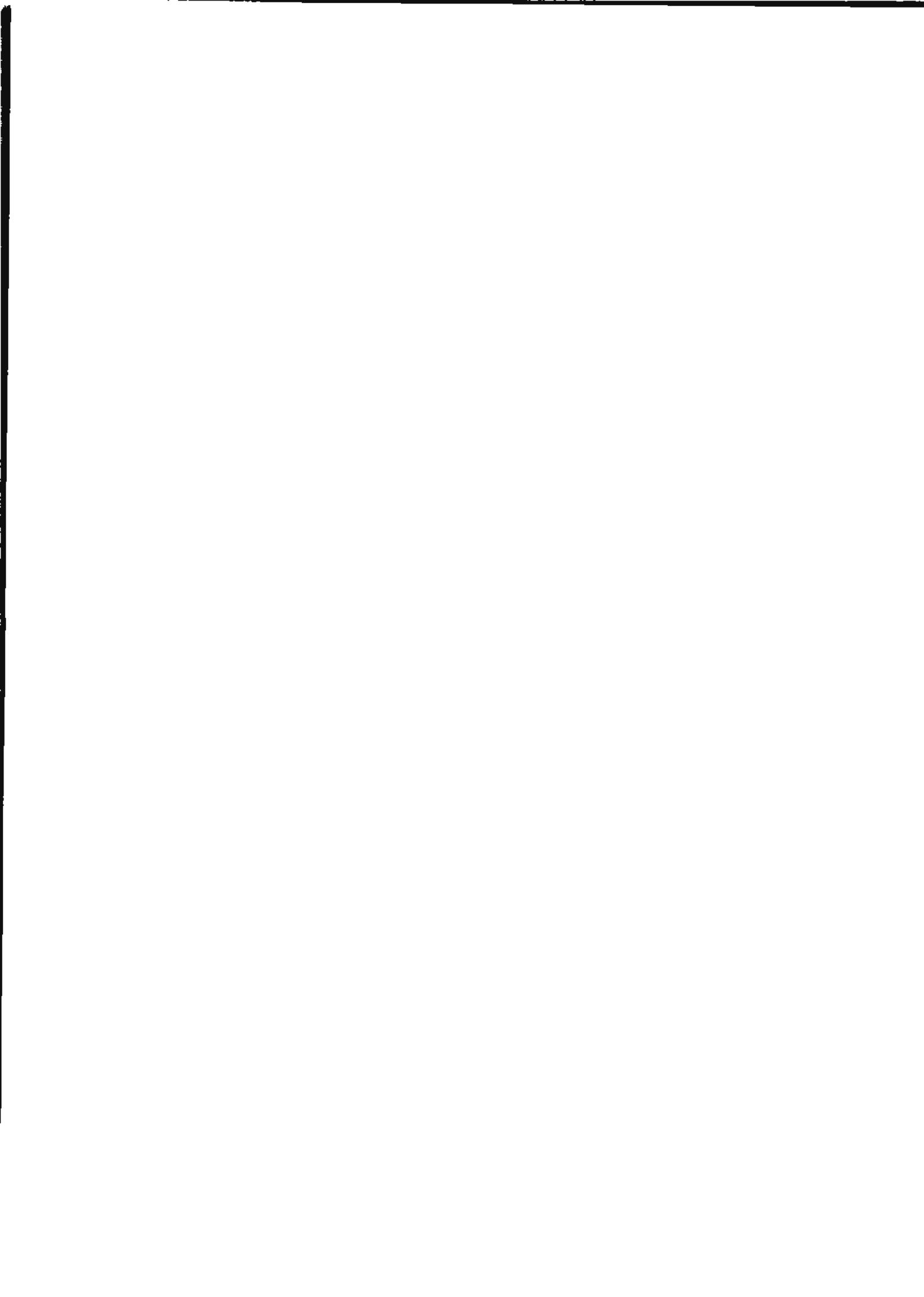
QUITO a 13 DE DICIEMBRE DEL 2018 (11 54)

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra Paola Andrade Torres

0000305





SÁBADO 15 DE DICIEMBRE 16H00

VER MAS

PRODUCTOS | SERVICIOS

ACTUALIDAD (1)

EL COMERCIO

Actualidad NEGOCIOS
21 de noviembre de 2018 00:00

El Gobierno tomará acciones contra el consorcio fiscalizador de Coca Codo



Gonzalo Uquillas, gerente de Celec (c), explica las medidas frente a las fisuras halladas. Foto: Diego Pallero / EL COMERCIO

Mayra Pacheco
Redactora (1)

La **Corporación Eléctrica del Ecuador (Celec)** anunció que emprenderá acciones legales en contra de la empresa fiscalizadora de la Central Hidroeléctrica Coca-Codo Sinclair por generar eventuales daños y perjuicios al Estado.

Tras realizar ayer, martes 20 de noviembre del 2018 un recorrido por esta hidroeléctrica, **Gonzalo Uquillas**, gerente general de la **Celec**, informó que "no estamos satisfechos con los resultados" del trabajo que realizó la **fiscalizadora Asociación CFE-Pypsa-CVA-ICA**.

Esta firma, encargada del **gerenciamiento y fiscalización** de del proyecto **Coca-Codo Sinclair**, fue la que recomendó al Gobierno anterior la **recepción provisional** de las fases uno y dos de esta obra.

Esto ocurrió a pesar de que en esta obra se había advertido la presencia de **fisuras** en los distribuidores de agua, en el año 2014. Es decir, antes del inicio de la operación de la hidroeléctrica Coca-Codo.

Los distribuidores de agua que soportan grandes presiones de la caída de agua antes de que llegue a las turbinas.

Para solventar la presencia de defectos en agosto del 2014, representantes de la fiscalizadora **Asociación CFE-Pypsa-CVA-ICA** **Dra. Paola Andrade Torres**

LEA TAMBIÉN



Virginia Limongi está en la recta final del Miss Universo



Luis Almagro lanza ofensiva en la OEA contra Cuba y su efecto nocivo en la región



Falta de control a empresas chinas deja dudas sobre la política laboral

Certificación de Documento Materializado

y de la empresa constructora **Sinohydro** suscribieron un documento para establecer una metodología para reparar las fallas

Este procedimiento fue aprobado un mes después, el 23 de septiembre del 2014

Durante el proceso de reparación de fisuras en la **Unidad 3** se detectaron más fallas. Incluso estas se encontraban en una soldadura de fábrica. Una de ellas tenía 38 cm de largo y 2 cm de profundidad, según el informe de la fiscalizadora de esta **hidroeléctrica**

Esto causó un clima de "desconfianza" en la fiscalizadora, debido a que los informes sobre las pruebas realizadas en fábrica no reportaban ninguna anomalía

Por ello la firma convocó a **Sinohydro** a una reunión el 11 de noviembre del 2014, y solicitó que se efectuaran pruebas en todas las soldaduras de fábrica de los distribuidores. Pese a todo esto el 12 de noviembre del 2014 se concluyó el hormigonado de los distribuidores

Carlos Pérez, ministro de Energía, dijo días atrás que fue un "error" haber aceptado estos materiales y equipos antes de la instalación final y de la colocación del concreto

Por el estado en que actualmente se encuentra esta central **Celec** consideró este martes que se han generado **eventuales perjuicios** por las posibles demoras causadas al no encontrar aún una solución para los defectos que se han presentado en esta central

El precio inicial para la fiscalización de **Coca-Codo Sinclair** fue de USD 73 millones. Pero el monto terminó en 135 millones, según el informe borrador que leyeron funcionarios de la **Contraloría General del Estado (CGE)** sobre este proyecto la semana anterior. **Coca-Codo** entró en operación en noviembre del 2016. Pero en esta se han identificado defectos que incluso han sido ratificados por la Contraloría

En este documento el ente de control ratificó la existencia de **7 648 fisuras** en los distribuidores de agua. Este problema se produjo según la CGE, porque **Sinohydro** empleó materiales no homologados para construir los ocho distribuidores, y no aplicó procedimientos técnicos para soldar las fallas identificadas en el 2014

Esto ha obligado a que la contratista repare estas fallas en el 2015 y el 2018

Además se evidenció, según la Contraloría, que existen desgastes mayores a los establecidos en la garantía en los rodetes de la unidades 4 y 6

Los rodetes son una especie de palas que hacen girar a las turbinas con la fuerza del agua para luego generar energía

Respecto de las fallas en los distribuidores, **Sinohydro** informó que los materiales cumplen con las normas establecidas en el contrato. "El material Q500D está calificado por la norma **Asme**". Pero la constructora reconoció que las fisuras se pudieron haber presentado por un posible "problema" en los procedimientos y control hechos en la fábrica

Para encontrar una solución a este proyecto, **Sinohydro** contrató a la firma alemana **TÜV SÜV**. Este proceso de evaluación y diagnóstico se iniciará en diciembre y tomará un año. Costará USD 1 millón

A la par la **Celec** contratará a una empresa para que audite el proceso que realice la firma alemana, para así dar mayor confiabilidad a los resultados

Durante el recorrido por la casa de máquinas las autoridades de **Celec** ingresaron a la válvula esférica de la **Unidad 8**. Esta pieza es la que permite el paso del agua hacia los distribuidores

En el interior de esta estructura se explicó que los distribuidores tienen un espesor de entre 60 y 30 milímetros. Y la profundidad de las fisuras en cambio es de alrededor de 2 milímetros

Por esto, según **Uquillas**, no existe riesgo en la operación

En contexto

La semana pasada la Contraloría General del Estado confirmó que los distribuidores de la central, áreas que soportan grandes presiones por la caída de agua antes de que llegue a las turbinas, tienen fisuras y microfisuras

Claves del examen

Fisuras La parte medular del informe borrador que Contraloría leyó la semana pasada se refiere a las 7 648 fallas en los distribuidores que son áreas críticas y que soportan grandes presiones de agua

Materiales Según el organismo de control existen problemas de soldadura en los distribuidores. Además, la constructora usó materiales no homologados para construir los ocho distribuidores

Rodetes Desprendimiento de una capa de protección que tienen los rodetes de las turbinas de las unidades 4 y 6

Incumplimiento Según Contraloría, Sinohydro la firma china a cargo de construir la obra, no ha atendido 171 defectos en la central hidroeléctrica

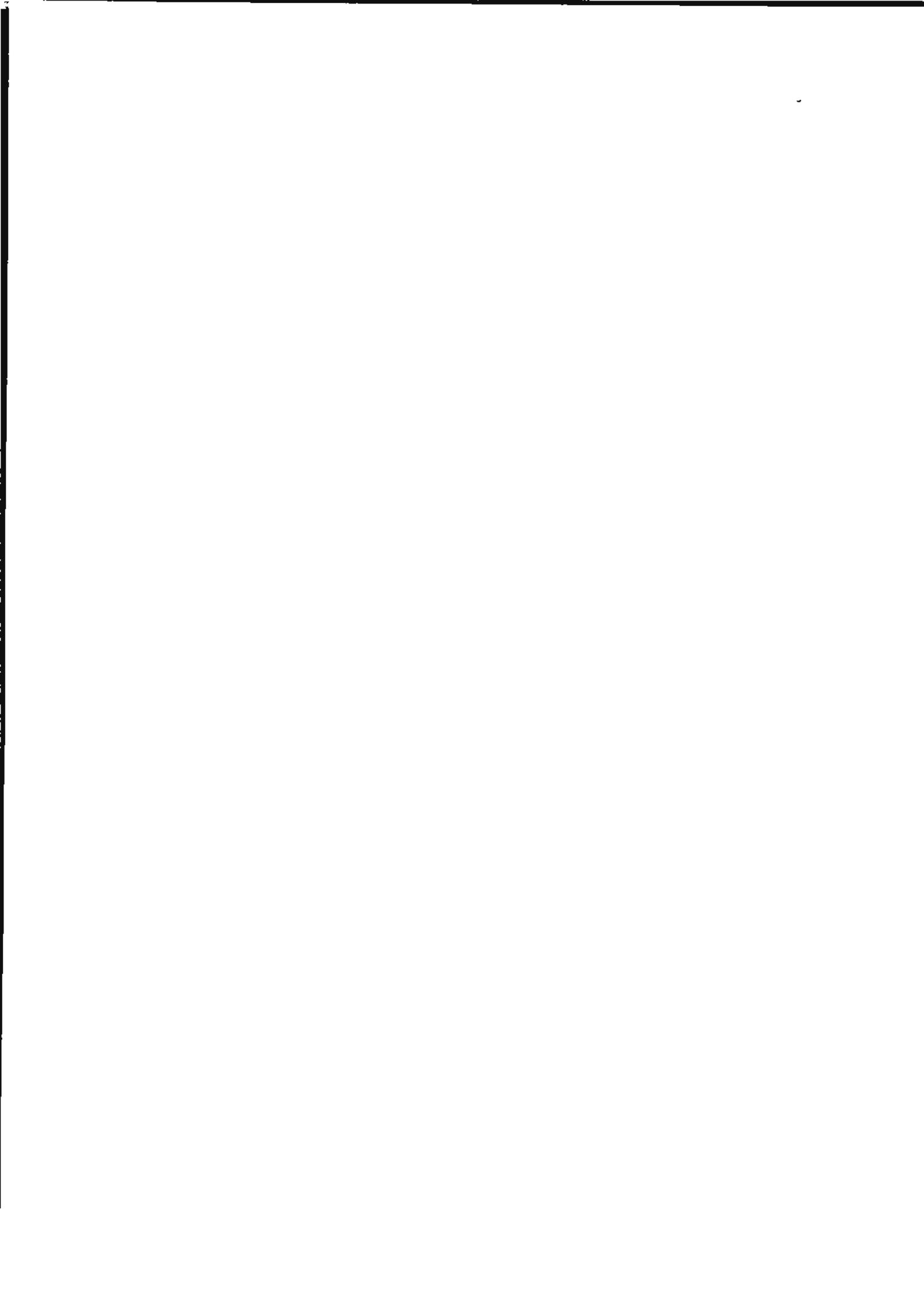
TAGS ECUADOR FISCALIZACIÓN SÍNTESIS NOTICIOSA COCA CODO SINCLAIR COCA CODO NEGOCIOS

¿Te sirvió esta noticia? Sí (19) No (5)



Dra Paola Andrade Torres

Certificación de Documento Materializado
0000307





Factura 001-001-000046624



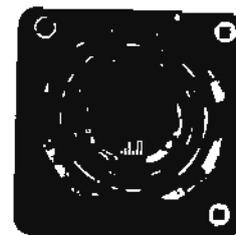
20181701040C03787

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701040C03787

RAZÓN De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) CENTRO DE APOYO Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS SURKUNA de la página web y/o soporte electrónico https://www.vistazo.com/seccion/pais/politica_nacional/ratifican-glosas_por_112_millones-en_coca_codo_sinclair_el_dia_de_hoy_13_DE_DICIEMBRE_DEL_2018_a_las_11_55 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial Para constancia copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n)

QUITO a 13 DE DICIEMBRE DEL 2018 (11 55)

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra Paola Catalina Torres

0000008

Comprar Apple en Ecuador tiene sus ventajas



Cuando cuentas con más beneficios
Servicio al cliente
Compras libres



VISTAZO

PAÍS MUNDO OPINIÓN VIDA MODERNA CIENCIA Y TECNOLOGÍA TENDENCIAS ENTRETIMIENTO

País . AIS

RATIFICAN GLOSAS POR \$112 MILLONES EN COCA CODO SINCLAIR

Redacción viernes 13 de julio de 2018 19:34



Foto Ministerio de Electricidad

Coca Codo Sinclair es la hidroeléctrica más grande de las ocho que construyó el gobierno anterior para el cambio de la matriz energética del país con una inversión de \$2.800 millones. La central fue inaugurada en 2016 y se han registrado algunos inconvenientes en las operaciones.

La Contraloría General del Estado realizó un examen especial a la construcción, fiscalización y administración de la hidroeléctrica construida por la empresa china Sinohydro. La auditoría corresponde al período 2012-2015.

El mes pasado el organismo de control ratificó la responsabilidad civil en contra de funcionarios de Coca Codo Sinclair de la constructora y también de la fiscalizadora. El monto de las glosas es de \$112 millones.

En el Informe de la Contraloría para determinar las glosas se mencionan irregularidades en:

Suscripción de contratos complementarios

Fórmula de ajuste de precios

Pérdidas por retención en la generación de energía entre otras inconsistencias

Como responsables están tres funcionarios dos exgerentes de Coca Codo Sinclair y un representante de la Contraloría



0000109

Certificación de Documento Materializado

EN CIRCULACIÓN



SUSCRÍBETE AQUÍ

Síguenos en nuestras r

- Facebook Me g
- Twitter Segu
- Youtube Susc

Más leídos

Ecuador destaca desembolso chino comprometer petró
País

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page.

subgerente técnico administrador del contrato. El exvicepresidente Jorge Glas, impulsó este proyecto y participó en la adjudicación del contrato cuando ocupaba el cargo de ministro de Sectores Estratégicos.

El estado aún no recibe la obra que era parte del cambio de matriz energética. En dos años se han evidenciado problemas en la obra civil, como microfisuras en la casa de máquinas.

Coca Codo Sinclair

Contraloría General del Estado

Le puede interesar



Manifestantes piden retiro de nacionalidad a Assange



Inician procesos para sancionar a nueve bancos por cobros



Aprueban 28 candidaturas para elecciones del CPCCS



La pronera de 9 años plasmó su género en cédula

País



Seis de cada diez niños sufren desnutrición en Ecuador

País



Glas declina huelga por hambre ante deterioro de salud

País

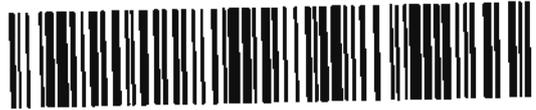


Hoy inicia revisión salarial básica del 2%

País



Factura 001-001-000046622



20181701040C03785

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701040C03785

RAZÓN De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) CENTRO DE APOYO Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS SURKUNA de la página web y/o soporte electrónico [http //www.contralona.gob.ec/CentralMedios/CGENoticias/20562](http://www.contralona.gob.ec/CentralMedios/CGENoticias/20562) el día de hoy 13 DE DICIEMBRE DEL 2018 a las 11 54 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial Para constancia copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n)

QUITO a 13 DE DICIEMBRE DEL 2018 (11 54)

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra Paola Andrade Torres

000010





Para más información Click aquí

Inicio Contactar nos Contacto en español Contacto en inglés

LA NOTICIA INFORMATIVO CONSULTAS TRANSPARENCIA FORULARIOS CENTRAL DE MEDIOS COMUNICACION



Tipo de fuente: Periodo: Ercría Fuente: B Comercio Sección: Central de Medios Subsección: CGE Noticias Fecha de publicación: 15/11/2018

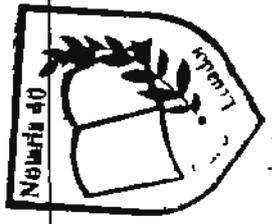
Coca Codo Súnior una obra que debe investigarse

Es navarro para el boñador del informe de la Contraloría confirma lo que el ministro de fínancia ya viene advirtiendo: hay 7 mil 348 mil en la obra. El riesgo en una construcción tan importante como esta debe estar cubierto con precisión y las reparaciones deben ser oportunas. Oportuno sería también que las autoridades que contrataron o otorgaron el contrato fueran quienes se no abo de prestar el gobierno o gobierno responsable a detalle. El proyecto nació mal, pero si se estaba en un estado de avance muchos años y se constaba en los planes maestros de electrificación las condiciones fueron cambiando. Cabe decir que las fuentes de agua disminuyeron por efecto de los cambios experimentados en el terreno y con orientación de expertos advierten de no obra posiblemente sobredimensionada.

Otras acciones analizaron un posible riesgo técnico por la cercanía con el asentamiento la colocación simbólica de una primera piedra en Cotacachi a cargo de la ex presidenta Pacheco y de la presidenta Cerezo empujó las primeras toneladas ya que nuestro país vive que pagar una cláusula de rescisión del contrato millonaria con la empresa argentina alegando que no está pagando en el momento. Para el empresario político primó sobre todo los costos y en medio de un gran despague se empezó a cobrar a parte de obra se retiró por dificultades técnicas y hubo problemas de financiación. Pero sobre todo cuando el gigante hidroeléctrico entrega a obra a capacidad operativa plena nunca se puso a prueba.

Todos los cuestionamientos fueron abordados con la fuente propagandística y el poder concentrado recordando el espíritu de este Día de las Obras en tiempos de blanco. Imposición de restricciones y otras limitaciones antes de que se iniciara la obra. Hay riesgo de las denuncias del ministro Carlos Pérez llega al informe boñador de Contraloría. ¿Quién responde por los costos gigantescos del contrato? ¿Quién responde por la responsabilidad política y jurídica? Pág. 10

SALA DE PRENSA



Presidencia

Handwritten signatures and initials.

Certificación de Documento Materializado

Dr. Cecilia Acuña Torres



Factura 001-001-000046621



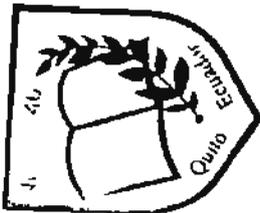
20181701040C03784

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701040C03784

RAZÓN De conformidad al Art 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) CENTRO DE APOYO Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS SURKUNA de la página web y/o soporte electrónico <https://www.elcomercio.com/actualidad/precio-fiscalizacion-coca-codo-sinclair.html> el día de hoy 13 DE DICIEMBRE DEL 2018 a las 11 54 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial Para constancia copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n)

QUITO a 13 DE DICIEMBRE DEL 2018 (11 54)

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra Paola Andrade Torres

000012



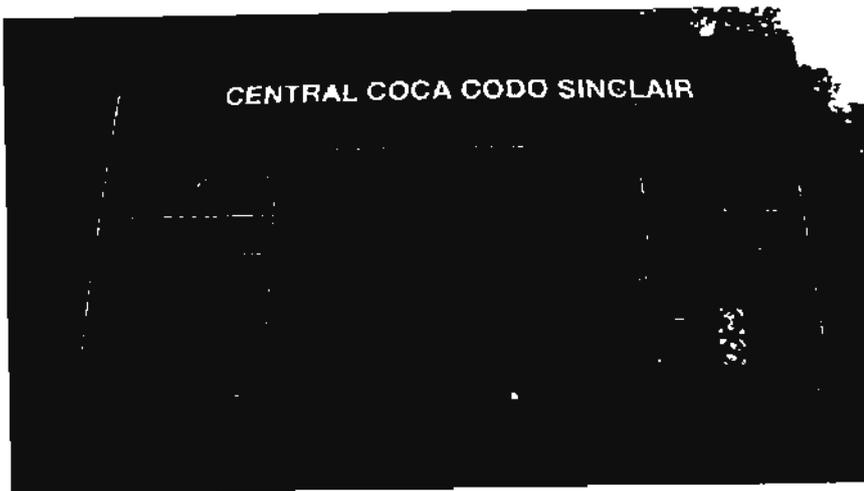
PRODUCTOS | SERVICIOS

ACTUALIDAD (1)

EL COMERCIO

Actualidad NEGOCIOS
26 de noviembre de 2018 00:00

El precio para fiscalizar Coca Codo Sinclair subió



La Contraloría detectó 7 648 fisuras y microfisuras en los distribuidores de agua, soldaduras de mala calidad y desgaste en los rodetes de las turbinas de la central Coca Codo Sinclair. Foto: Diego Palero / EL COMERCIO

Mayra Pacheco
Redactora (1)

La fiscalización de la central hidroeléctrica Coca Codo Sinclair, ejecutada por la Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA, costó casi el doble de lo establecido en el contrato inicial de este proyecto. Según el informe borrador que leyó la Contraloría General del Estado (CGE), que auditó esta obra, se pasó de USD 72,4 millones a 134,7 millones.

La fiscalizadora estuvo encargada de gerenciar y supervisar que Sinohydro construyera Coca Codo en función de lo que establecía el contrato.

El valor final pagado a la Asociación es producto de la suma del contrato inicial, tres complementarios, un convenio de pago y el reajuste de precios. No se incluye el impuesto al valor agregado (IVA).

Solo para los contratos complementarios firmados en junio del 2013, julio del 2014 y noviembre del 2016, y el convenio de pago de diciembre del 2016 se destinaron USD 35,9 millones.

Los ajustes a favor de la fiscalizadora se produjeron porque hubo cambios durante la ejecución de la obra, explicó Marcelo Reinoso, gerente encargado de la Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair.

Entre ellos, la contratación de personal adicional para trabajar en turnos diferentes a los establecidos en el contrato. Inicialmente estaba previsto que la fiscalizadora cumpliera con jornadas de ocho horas, pero tras el oficio circular SNA O-11 0054 del expresidente Rafael Correa se dispuso que las obras públicas se ejecuten las 24 horas.

Dra. Paola Andrade Torres

Certificación de Documento Materializado

LEA TAMBIÉN



Liga de Quito prepara una celebración en caso de ser campeón



Ecuador es mencionado en el juicio en contra de El Chepo Guzmán



Se agotaron las entradas para la final de vuelta entre Liga de Quito y Emelec

0000013

Por la "falta de planificación" de Sinohydro, la fiscalizadora tuvo también que contratar a más técnicos para que revisen los planos de construcción de la obra y los de ingeniería de detalle "La cantidad de planos pasó de 5 000 a más de 11 000" expresó Reinoso

Esto obligó a la Corporación Eléctrica del Ecuador (Celec) que administra esta obra a destinar un 67% más de recursos para cubrir los costos de personal de la fiscalizadora. No se precisa cuántas personas más se contrataron.

Otros factores que influyeron en el incremento de los costos de la fiscalización según la Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair, fue la prórroga autorizada para este proyecto debido a las fallas geológicas que se identificaron. Y las reformas que hizo el Gobierno en el 2016 para la asignación de los recursos que obligaba a la entidad a solicitar un aval al Ministerio de Finanzas para recibir los montos requeridos.

Esta regulación generó demoras en los desembolsos, por lo que se suscribió un convenio de pago y luego un tercer contrato complementario para cancelar a la fiscalizadora.

Los USD 134,7 millones pagados a la Asociación significan un incremento del 77% del costo inicial del contrato firmado el 31 de mayo del 2011.

Para Luis Andrade Polanco, abogado experto en contratación pública, los contratos complementarios de alta cuantía revelan que hubo un "error en los estudios técnicos". Además, estos superan lo que establece la normativa.

La Ley de Contratación Pública, que regía cuando se firmó este contrato, abría la posibilidad de firmar contratos complementarios hasta por un 70% del monto del valor actualizado o reajustado del acuerdo principal. En marzo del 2017 esta norma fue reformada y se fijó un límite del 15%.

Pero la Unidad de Negocio Coca Codo Sinclair sostuvo que no existe tal incremento, porque para hacer el cálculo se debe considerar el precio final incluido el reajuste de precio.

Con ello según esta entidad el contrato de la fiscalizadora asciende a USD 80,7 millones. Por lo tanto los complementarios representan el 69% de incremento.

Pese a este pago Reinoso reiteró que el Gobierno no está satisfecho con la labor que hizo la entidad integrada por firmas mexicanas y ecuatorianas. Por esto, ahora la Celec tomará acciones legales.

Según el contrato la Asociación tenía entre sus responsabilidades fiscalizar técnicamente, en todas sus partes y etapas, la construcción de esta obra hasta que entre en operación. Incluso debía presenciar y verificar las pruebas de los materiales para la fabricación de los equipos principales.

La Contraloría informó que esta central hidroeléctrica, que lleva dos años en operación, tenía hasta el 30 de abril de este año 171 defectos no atendidos por Sinohydro. Entre ellos 7 648 fisuras y microfisuras en los distribuidores de agua, soldaduras de mala calidad y desgaste en los rodetes de las turbinas de la central.

Este Diario consultó el pasado viernes a ICA, que es parte de la Asociación, sobre este tema, sin embargo todavía no responde.

En contexto

La relación entre la empresa pública Coca Codo Sinclair y la Asociación CFE-PYPSA-CVA-ICA concluyó en abril del 2017. La fiscalizadora recomendó al Gobierno recibir esta obra provisionalmente en el 2016. La entrega definitiva todavía está pendiente.

TAGS: PRECIO INFORME CONTRALORÍA FISCALIZACIÓN COCA CODO SINCLAIR NEGOCIOS

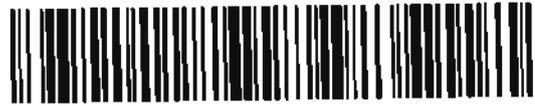
¿Te sirvió esta noticia?

Si (8)

No (2)



Factura 001-001-000046623



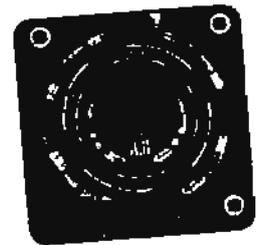
20181701040C03786

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO N° 20181701040C03786

RAZÓN De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecede en 1 foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) CENTRO DE APOYO Y PROTECCION DE LOS DERECHOS HUMANOS SURKUNA de la página web y/o soporte electrónico <https://www.elcomercio.com/actualidad/contraloria-coca-codo-sinclair-fisuras.html> el día de hoy 13 DE DICIEMBRE DEL 2018 a las 11 55 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial Para constancia copia física del documento materializado queda archivado en el libro de Certificaciones La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es (son) de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n)

QUITO a 13 DE DICIEMBRE DEL 2018 (11 55)

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Dra Paola Andrade Torres

0000314





Cerrar

PRODUCTOS | SERVICIOS

ACTUALIDAD (1)

EL COMERCIO

Actualidad NEGOCIOS
15 de noviembre de 2018 00:00

Contraloría identifica 7 648 fisuras en la hidroeléctrica Coca Codo Sinclair

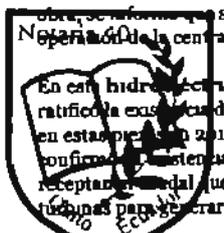


En junio pasado se realizaron inspecciones e intervenciones en los distribuidores. Foto: Archivo / EL COMERCIO

Mayra Pacheco

La central hidroeléctrica más grande del país Coca Codo Sinclair está nuevamente bajo la lupa de la Contraloría General del Estado (CGE)

Ayer 14 de noviembre del 2018 durante la lectura del informe borrador del examen especial que se realiza a la ejecución terminación liquidación y recepción de los contratos de construcción y fiscalización y operación y mantenimiento de la obra, se informó que se han generado perjuicios al Estado y se ha puesto en riesgo la



Operación de la central

En esta hidroeléctrica, que está operativa hace dos años el órgano de control ratificó la existencia de fisuras en los distribuidores. Estas fallas fueron ya detectadas en estas pruebas en 2014 y la empresa Consulting Inspection Services (CIS) confirmó la existencia en 2015. Los distribuidores ubicados en la casa de máquinas reciben el agua que viene con fuerza por la caída y luego se transporta a las turbinas para generar energía.

En promedio en el periodo analizado entre el 16 de diciembre del 2015 y el 30 de junio del 2018 se identificó 7 648 fallas. Las más grandes tienen 38 centímetros.

Ora P... A... E... F...

LEA TAMBIÉN



Liga empató 1 1 con Emelac en el estadio Capwell en la primera final y espera la definición en el Rodrigo Paz



Falta de control a empresas chinas dejó dudas sobre la política laboral



Juan Derflin acusado de violación por Thelma Farfán fue hospitalizado

Handwritten signature and scribbles.

0000015

El problema se produce según Contraloría porque la empresa Sinohydro Corporation que está a cargo de esta obra empleó materiales no homologados para construir los ocho distribuidores no efectuó un adecuado control de calidad ni aplicó

Certificación de Documento Materializado

Handwritten signature and scribbles.

procedimientos técnicos para soldar las fisuras. El procedimiento de reparación no fue el adecuado”

Esto ha obligado a que la contratista repare estas fallas en dos ocasiones: en el 2015 y el 2018, debido a que la presencia de estas fisuras es recurrente.

El informe borrador únicamente reporta las fisuras que se han determinado en las áreas externas y de acceso, pero hay partes que están cubiertas por hormigón y planchas de acero, por lo que es imposible determinar si existen más fallas. Una valoración completa requeriría quitar todo el hormigón de la casa de máquinas, para la que se destinaron USD 1 010 millones.

Este monto equivale a casi la tercera parte de los USD 2 851 millones invertidos en esta obra considerada emblemática por el Gobierno anterior.

Otras piezas que presentan problemas son los rodetes de las unidades 4 y 6. Estos mecanismos permiten que las turbinas giren con la fuerza del agua y luego produzcan energía.

Sin embargo, estas piezas no han sido intervenidas, según Contraloría, porque Sinohydro no atiende los pedidos en los tiempos establecidos contractualmente ni soluciona de manera efectiva los defectos comunicados por la empresa Coca Codo Sinclair, que opera esta hidroeléctrica.

Al corte de este examen especial, el 30 de abril pasado, se contabilizaron 171 defectos en la central hidroeléctrica sin atención o solución.

Además, existen otros incumplimientos en los trabajos. Uno de ellos se refiere a la construcción del campamento permanente de operación. Esta obra tiene un avance del 76,3%, por esto la Unidad de Negocio de Coca Codo Sinclair debe incurrir en gastos de transporte para el personal técnico y administrativo desde el campamento hasta la central hidroeléctrica. Para este rubro se han destinado USD 763 560.

Sinohydro tampoco cumplió con el plan de capacitación y entrenamiento continuo del personal operativo de la hidroeléctrica conforme los requerimientos técnicos.

En el tema ambiental, el informe previo señaló que los responsables de la gestión ambiental de Coca Codo Sinclair no presentaron al Ministerio del Ramo los términos de referencia para contratar y ejecutar las auditorías ambientales en los períodos 2014-2016 y 2016-2018. Tampoco se tramitó la emisión de la licencia ambiental para la fase de operación del proyecto.

En el manejo de los desechos que se generaron en el campamento de operación permanente y la distribución de combustible se evidenció también inobservancias de la firma china.

Para buscar una salida a esta situación, Celec ha solicitado que la constructora contrate un grupo de expertos que audite y verifique la situación actual del proyecto, establezca recomendaciones y valore costos, de ser el caso.

El Gobierno actual ha resuelto no recibir la obra hasta que Sinohydro cumpla con los requerimientos del contrato.

Coca Codo Sinclair, que tiene una potencia máxima de 1 500 megavatios (MW), opera en promedio a 900 MW y 1 200 MW, según información del Ministerio de Energía.

Según esa Cartera de Estado, Coca Codo no opera a su potencia total porque entrega energía en función de los requerimientos del Operador Nacional de Electricidad.

Según Ricardo Buitrón, consultor en proyectos hidroeléctricos, los defectos hallados representan un riesgo para la vida útil de la central, puesto que se ubican en la parte de la central que más presiones soporta. Las fallas tienen una influencia directa en la eficiencia de las unidades porque reducen su generación y, por ende, los beneficios esperados.

TAGS: EMPRESAS, HIDROELÉCTRICA, CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO, CONTRALORÍA, SÍNTESIS NOTICIOSA, COCA CODO SINCLAIR, NEGOCIOS

¿Te sirvió esta noticia?

SI (16)

NO (8)